



DECRETO N° 0449

NEUQUÉN, 11 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 5581-T-05, originado en la presentación efectuada por el señor **CRISTIAN BEGLUIER TEMI**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el auspicio del Municipio para presentar en la ciudad de Neuquén, durante la 2ª semana de mayo, al **Grupo Folclórico "Presagio"** (jóvenes provenientes de la ciudad de Santiago del Estero), con una amplia trayectoria en el país, considerando su actuación de interés cultural;

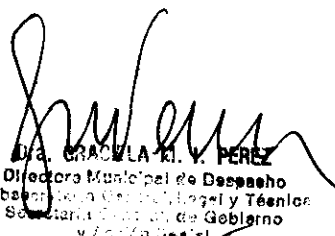
Que en virtud de ello, solicita una colaboración de **\$ 1.100.-** para cubrir los gastos de pasajes que implica traer a los integrantes del mencionado grupo;

Que dicho pedido se funda en la idea de difundir el segundo CD que lanza el **Grupo Folclórico "Presagio"**, bajo el título "Tierra que Espera";

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de **\$ 1.100.-**, a favor del señor **CRISTIAN BEGLUIER TEMI**, con cargo a Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el promover y difundir las manifestaciones culturales, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 21);

Que a través del Pase N° 294/05, toma intervención la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 2535 en planilla SINCO


Dña. GRACIELA M. V. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría de Planeación de Gobierno
y Gestión Social
Municipalidad de Neuquén

de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

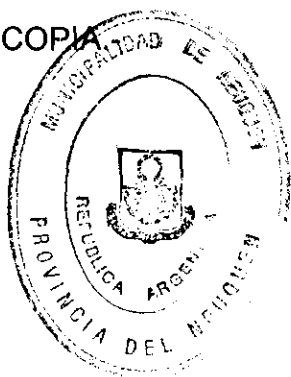
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100.-)** a ----- favor del señor **CRISTIAN BEGLUIER TEMI**, para cubrir los gastos que demande la presentación del **GRUPO FOLCLÓRICO "PRESAGIO"** durante la 2ª semana de mayo en la ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **CRISTIAN BEGLUIER TEMI, D.N.I. Nº 26.393.181**, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

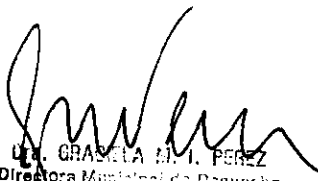
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Presupuesto
Subsecretaría de Hacienda y Tesorería
Secretaría de Gobierno y Acción Social
y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1516</u>
Fecha: <u>20 / 05 / 05</u>